

CENTRO DE RECREACIÓN DE OFICIALES DEL EJÉRCITO-C.R.O.E.

NORMAS PARA EL DESARRROLLO DE LOS CURSOS DE NATACIÓN EN EL C.R.O.E

1. Podrán ingresar al curso de natación los niños a partir de 5 años que tenga habilidades acuáticas como sobrevivir solos en el agua y flotación
2. El ingreso de los alumnos es 15 minutos antes de la hora de entrenamiento listo para ingresar a la piscina.
3. Todos los alumnos deberán disponer los implementos que soliciten los entrenadores.
4. En los alumnos varones está prohibido el uso de camisetas y buzos.
5. Para el ingreso de la piscina los alumnos deberán ingresar con terno de baño de licra, gorra de silicón, tapones de oídos y lentes.
6. Los alumnos deberán ducharse antes y después de estar en la piscina.
7. Las clases no podrán ser recuperables.
8. Los pagos de las mensualidades son hasta el 5 de cada mes, de no cancelar no podrán ingresar a las clases.
9. No se permitirá el ingreso al área de la piscina a padres de familia o apoderados.
10. En los niveles inicial y medio, la clase es de 45 minutos, en el nivel avanzado es de 1 hora.
11. Los alumnos están prohibidos de ingresar a las áreas humedas.
12. El precio de los cursos de natación para socios y dependientes son de \$15 la inscripción y \$50 la mensualidad, las personas que no tengan relación con el C.R.O.E de dependencia el precio es de \$20 la inscripción \$90 la mensualidad.
13. Todos los valores deberán ser cancelados en las oficinas del CROE, área de finanzas, donde se le entregara un carnet y la respectiva factura.
14. Del valor de cada alumno que cancele la mensualidad, el 70 % es para el Centro de Recreación de Oficiales del Ejército y el 30% es para la instructora/o.
15. Una vez inscrito y cancelado no habrá opción de devolución de valores.

GERENCIA DEL C.R.O.E.